

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**COLEGIO PAICAVÍ
2019-2022**



TABLA DE CONTENIDOS

I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

- Introducción
- Identificación del Establecimiento
- Reseña histórica
- Normativa vigente
- Entorno geográfico

II. MARCO ANALÍTICO

- Datos estadísticos
 - Matrícula general
 - Distribución de cursos
 - Migrantes
 - Distribución de horas por ciclo
 - Niveles y cursos 2020
- Personal del Establecimiento
- Infraestructura
- Recursos educativos
- Caracterización de los estudiantes
 - Lugares de procedencia
 - Grupo socioeconómico
 - Índice de vulnerabilidad
 - Alumnos Prioritarios y Preferentes
 - Necesidades Educativas en Proyectos de Integración



- Resultados de eficiencia interna
 - Resultados SIMCE
 - Desarrollo Personal y Social
- Programas y/o Proyectos en Desarrollo
- Clasificación del Colegio
 - Ley SEP
 - SIMCE
- Análisis Institucional

III. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

- Visión
- Misión
- Sellos Educativos
- Valores Paicavianos
- Principios educativos
- Modelo de Gestión Institucional
- Marco Curricular Institucional

IV. PERFILES INSTITUCIONALES

- Perfil del Equipo Directivo
- Perfil del docente
- Perfil del estudiante
- Perfil de padres y apoderados
- Perfil Asistentes de la Educación
- Perfil Equipo Psicosocial



V. ASPECTOS OPERATIVOS

- Objetivos y Metas Estratégicas
- Planes de Acción
 - PME
 - Planes Normativos
 - PIE
 - Organigrama



I. CONTEXTO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que plasma la autonomía con que cuentan los establecimientos educacionales para definir el Modelo de Gestión, organizativo y pedagógico, que deberá concretarse en cada caso, mediante las normas de funcionamiento en el aspecto pedagógico y curricular.

El establecimiento elaborará y aprobará el Proyecto Educativo en el que se fijarán los objetivos, las prioridades y los procedimientos de actuación, partiendo de las definiciones que tome la propia Comunidad Escolar.

Para la elaboración de las directrices, deberá tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades específicas de los/as Alumnos/as.

En consecuencia, el Proyecto Educativo es el instrumento que permite establecer las consideraciones pertinentes para la toma de decisiones en los aspectos pedagógicos.

Los acuerdos adoptados son la expresión de compromisos compartidos por todos los integrantes de la Comunidad Escolar y permiten el logro de las metas institucionales.

Esta herramienta de gestión, nos conducirá a direccionar nuestra acción para un mejoramiento constante y reanudar nuestro compromiso de mejorar la calidad educativa del Colegio Paicaví.



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Establecimiento | Escuela Básica Paicaví N°1 |
| Dirección | Santa Raquel 10388 |
| Comuna | La Florida |
| Ciudad | Santiago |
| Región | Metropolitana |
| Teléfono | 22918813 - 22825374 |
| Correo electrónico | direccion@colegiopaicavi.cl |
| Página web | www.colegiopaicavi.cl |
| Fecha fundación | Noviembre 1983 |
| Credo | Laico |
| Tipo | Mixto |
| Tipo de Establecimiento | Gratuito |
| Representante Legal y Sostenedor | Ignacio Méndez Ramírez |
| Administradora General | Viviana Martínez Madariaga |
| Directora | Paula Meléndez Silva |
| Rol base de datos | 9366-1 |
| Decreto cooperador del Estado | Resolución Exenta 2948 |
| Matrícula | 656 alumnos |
| Niveles que imparte | Educación Pre-Básica y Básica |
| Régimen Jornada | Régimen diurno sin JEC: NT1 – NT2 – 1º - 2º. Régimen diurno con JEC: de 3º A 8º básico |



RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Paicaví se fundó en el año 1983, según Resolución Exenta N°002948 del 05 de julio del mismo año, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región Metropolitana, como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tenía como objetivo entregar Educación Básica a un sector socioeconómico de bajos recursos. Su desarrollo se pensó a partir de la base de atender una población escolar de 300 a 400 educandos, pero la falta de infraestructura y equipamiento impidió un progreso material y académico más acelerado.

Con el devenir del tiempo, la Sociedad Educacional Paicaví - que se había constituido con tres socios - disminuyó sus componentes societarios a solo dos personas naturales, una de las cuales, por razones de trabajo, abandonó el país, quedando la institución a cargo de un solo socio, que, por sus características personales, le era difícil administrar el Colegio de manera eficiente.

No obstante, durante el año 2005, el Colegio Paicaví, firmó un convenio con el Ministerio de Educación para incorporarse al proceso de Jornada Escolar Completa, lo que se evidencia en la Resolución Exenta N°0041234 del 12 de diciembre de 2005. Este acto le permitió postular a los fondos que el Estado entregaba, a efectos de ampliar los Establecimientos que se incorporaran en dicho proceso.

El 05 de febrero del año 2009, la Sociedad Educacional Paicaví Limitada, cambia su estructura societaria, se nombra un nuevo Sostenedor y un nuevo Representante Legal. Con la modificación señalada, se determina dar un impulso cuantitativo y cualitativo al Colegio. Este cambio tan radical, significó una mejoría notable, dada la incorporación de personal de mayor calificación, se introdujeron normas y procedimientos claros, precisos y acordes con la nueva realidad institucional.



El 28 de julio del año 2009, la Sociedad Educacional Paicaví Ltda., se transformó de acuerdo con las disposiciones legales, en una Sociedad Anónima Cerrada, incorporándose nuevos socios, los cuales trajeron una inyección de recursos, lo que permitió que se llevara a cabo lo que a continuación se señala:

- a) Se mejoró la infraestructura global del Colegio, a través de la construcción del tercer piso, la remodelación total de salas y oficinas, el cambio de todos los servicios higiénicos y la nueva construcción de pavimentación del gimnasio para los alumnos.
- b) Se dotó de un nuevo mobiliario escolar, modernos equipos computacionales y mobiliario administrativo, acorde con las necesidades logísticas institucionales.
- c) Se reestructuró absolutamente el área administrativo-financiera, saneándose totalmente sus cuentas y finanzas, constituyendo en este momento, una sociedad sin deudas de ninguna especie y con capacidad de inversión, sin tener que recurrir al endeudamiento externo.

Todo lo anterior, explica en términos generales la evolución y el crecimiento del Colegio Paicaví, ya que, en los últimos cuatro años, ha aumentado la matrícula en un 70%.

A través de la Resolución Exenta N°1518, se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación. Esto permitió al Colegio Paicaví, comenzar a recibir recursos de la Subvención Escolar Preferencial, lo cual permitió contar con mayores apoyos en aras de mejorar la calidad educativa de los y las estudiantes.



Asimismo, el establecimiento decide el año 2011, adscribirse al Proyecto de Integración Escolar (PIE), lo cual se materializó a través de la Resolución Exenta N°5346 del 02 de julio de 2022, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Educación. Actualmente, el proyecto continúa funcionando en el Colegio Paicaví, como “Programa de Integración Escolar”.

Hoy en día, el Colegio Paicaví, en su mirada social-educativa, decide transformar la Sociedad Anónima Cerrada en una Corporación Educacional sin fines de lucro, concretándose esto el día 19 de julio de 2017, lo que consta en los siguientes cuerpos normativos:

- Aprobación de Estatutos de la Corporación Educacional Paicaví, según Resolución Exenta N°001903, del 19 de julio de 2017, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- Resolución que autoriza la transferencia de la calidad de sostenedor a la Corporación Educacional Paicaví, según Resolución Exenta N°001915, del 19 de julio de 2017, emitida por Secretaría Regional Ministerial de Educación.

NORMATIVA VIGENTE

Marco Legal

El Colegio Paicaví, es una institución educacional que depende de una Corporación Educacional sin fines de lucro, que se rige por las leyes, normas y reglamentos emanados de la legislación educativa del Estado de Chile, a través del Ministerio de Educación.

Esto significa que el referente básico es la Ley 20.370, Ley General de Educación, publicada el 12 de septiembre de 2009, y todas las modificaciones posteriores, resumidas en el DFL 2, publicado el 2 de julio de 2010, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005.



Es decir:

Artículo 3º, el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira además, en los siguientes principios:

- a) **Universalidad y educación permanente.** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) **Calidad de la educación.** La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) **Equidad del sistema educativo.** El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) **Responsabilidad.** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.



- g) **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) **Transparencia.** La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) **Integración.** El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

El Colegio Paicaví realiza su quehacer dentro de los márgenes de la Ley 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización que da origen a la Agencia de la Calidad de la Educación (Título II) y a la Superintendencia de la Educación (Título III). Además de las anteriores, es compromiso de la escuela, responder a la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, publicada en 2011, que modifica la Ley 19.070 llamada Estatuto Docente o Estatuto de los Profesionales de la Educación.

La ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, promulgada el año 2016, que regula, potencia y fortalece las capacidades profesionales docentes mediante el proceso



de evaluación docente, el fomento por el perfeccionamiento pertinente, tanto para los docentes regulares, como para los docentes de educación especial y relevando a las comunidades profesionales.

La ley N°20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, pero también que busca eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los y las estudiantes, como también, que propicia el que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, nacionalidad o religión.

Otras leyes que regula nuestro quehacer son Ley de Violencia Escolar N°20536, de integración social de personas con discapacidad (Ley N°19.284), ley contra la discriminación (Ley N°20.609), Ley que garantiza el Derecho a las Estudiantes Embarazadas o que sean madres lactantes (Ley N°19688 y sus decretos) y los siguientes decretos ministeriales vigentes:

- Decreto 19, de 2016 que modifica el Decreto N°24 de 2005, del Ministerio de Educación que reglamenta los Consejos Escolares.
- Decreto 50, de 2006, que modifica el Decreto 524 de 1990, el que aprueba el Reglamento General de Organización y funcionamiento de los Centros de Alumnos de los establecimientos educacionales con segundo ciclo básico y enseñanza media.
- Decreto 565, de 1990, que aprueba el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.



- Respecto del ámbito curricular, en cumplimiento a la Ley N°20.370, citada anteriormente, se establecen las Bases Curriculares (BC) las que se han puesto en práctica gradualmente a partir del año 2012, las que señalan los aprendizajes que los estudiantes deben lograr en cada asignatura y nivel educativo.
- Las Bases Curriculares, articuladas con los Programas de Estudio, prescritas en la Ley General de Educación y los Planes de Estudio, constituyen instrumentos curriculares básicos para la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes. Los Planes y Programas de Estudio elaborados por el Ministerio de Educación, tienen carácter obligatorio para todos los establecimientos que no han elaborado los propios, como es el caso de este Colegio.
- Ley 20.529 del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, promulgada en el año 2009.



Los siguientes Decretos rigen actualmente al Colegio:

BASES CURRICULARES.

Decretos Programas y Planes de Estudio

- 1er y 2do. Nivel de Transición: Decreto N°289/2002

Ley N°20.385 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia

Bases Curriculares de Educación Parvularia 2018

- 1ero a 6to E. Básica Decreto N°439/2012,
Decreto N°433/2012,
Decreto N°2960/2012

- 7º y 8º E. Básica Decreto N°614/2013,
Decreto N°369/2013,
Decreto N°628/2016

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

- Ley N°20.422/2010, establece normas sobre igualdades de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

- Ley 20.201/07, modifica DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones de establecimientos.

- Decreto N°170 de 2009, del Ministerio de Educación.



Otros Decretos que orientan el quehacer pedagógico curricular del Colegio son:

- o Decreto N°83, de 2015, el que promueve la diversificación de la Enseñanza, estableciendo criterios y orientaciones de adecuación curricular para la Educación Parvularia y Enseñanza Básica, enfocado en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, trabajando de manera colaborativa y desarrollando una gestión curricular basada en el principio de diseño universal.
- o Decreto N°67, de 2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción de los estudiantes a nivel nacional que cursen modalidad tradicional enseñanza básica en establecimientos nacionales reconocidos por el Estado.

POLÍTICAS EDUCATIVAS

Durante los últimos años, en nuestro país, la Reforma Educacional ha ingresado una serie de cambios normativos que dan un margen de acción para la planificación, implementación y evaluación del mejoramiento de las escuelas y liceos.

Política de Convivencia Escolar, es la que tiene por objetivo, dar un ordenamiento y brindar apoyo en la conformación de un determinado clima escolar, que vaya definiendo las maneras de convivir dentro del establecimiento, en sintonía y respeto por su realidad y contexto. Esta política busca potenciar el pleno desarrollo individual y social de los y las estudiantes y contribuir a la construcción de un país más justo, solidario y democrático.



Política de Formación Ciudadana (ley 20.911/2016), cuyo propósito es promover el desarrollo de espacios educativos curricularmente integrados, con estrategias didácticas actualizadas, que permitan abordar la formación ciudadana de niños, niñas y adolescentes, desde las diferentes asignaturas del currículum, avanzando de esta forma en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para una sociedad democrática.

Política de participación de las familias y las comunidades educativas, en el marco del Plan de Formación Ciudadana, esta política, convoca a las escuelas y liceos para que reconozcan el valor del encuentro y la participación de las familias y de las comunidades.

Política de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género, busca generar los espacios y las oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales. Por otra parte, busca generar un sentido de responsabilidad del propio comportamiento, respetar los propios derechos y el de los demás, conviviendo y valorando la diferencia.

Política de inclusión y diversidad, reflejado en el plan de apoyo a la inclusión, se espera abordar dos aspectos claves de la educación. Por una parte, orienta respeto al proceso de transformación institucional, pedagógica y cultural necesario para desarrollar un enfoque inclusivo. Por otra parte, favorecer acciones que promuevan y apoyen el acceso, la presencia, participación y aprendizaje que permite la continuidad de estudios de cada estudiante.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente, es el reflejo de la Ley 20.903, en la que se establece que corresponderá al Director(a) de cada establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y apoyo docente que precise, a efectos de implementar la “formación local para el desarrollo profesional”, a través de planes aprobados por el Sostenedor y que “serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo”. Con esto, se busca que los establecimientos educacionales, instauren en diálogo con su PEI y PME, procesos de mejora continua que involucre a sus



docentes, desde el primer año de ejercicio, a través de acciones de inducción y formación continua, con base en el trabajo individual y colaborativo que examine críticamente la práctica de aula y se retroalimente a partir de esta.

Política de Seguridad Escolar y Parvularia, la que motiva a que mediante la gestión curricular y pedagógica, se aborden temáticas de seguridad escolar, autocuidado y prevención de riesgo.

ENTORNO GEOGRÁFICO

El Colegio Paicaví se encuentra ubicado en la Comuna de La Florida, correspondiente al sector suroriente de Santiago. Tiene una superficie total de 70,2 km², una población de 366.916 habitantes y 115.085 hogares, de los cuales, el 55,7% son de tipo nucleares. Sus límites comunales son:

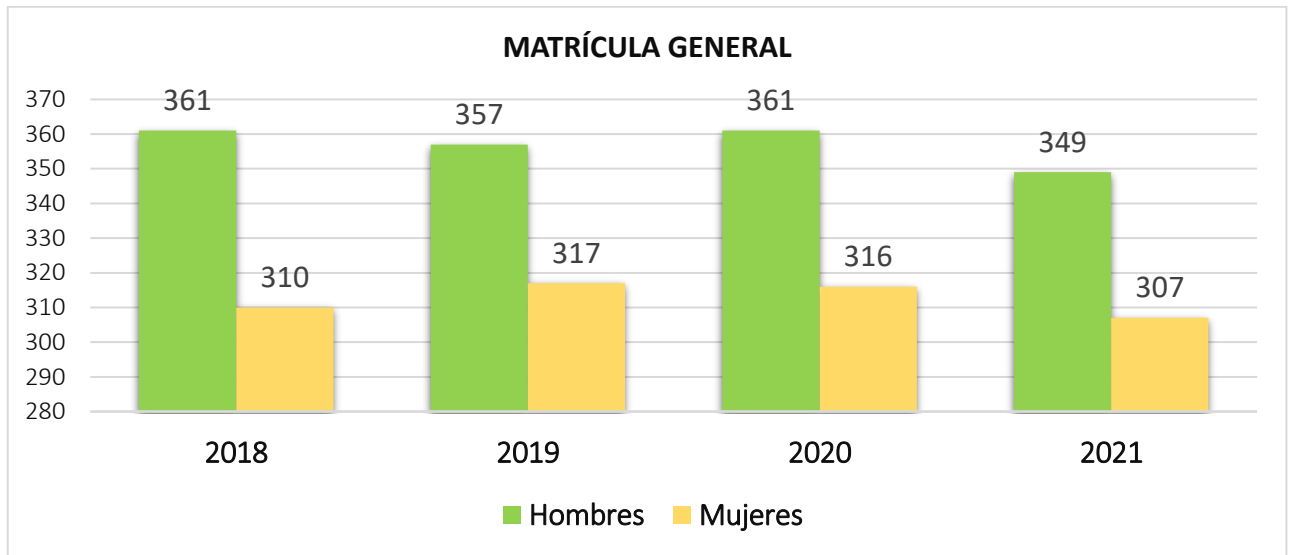
- Norte: Macul y Peñalolén
- Sur: Puente Alto
- Este: San José de Maipo
- Oeste: La Granja



II. MARCO ANALÍTICO

DATOS ESTADÍSTICOS

Matrícula general



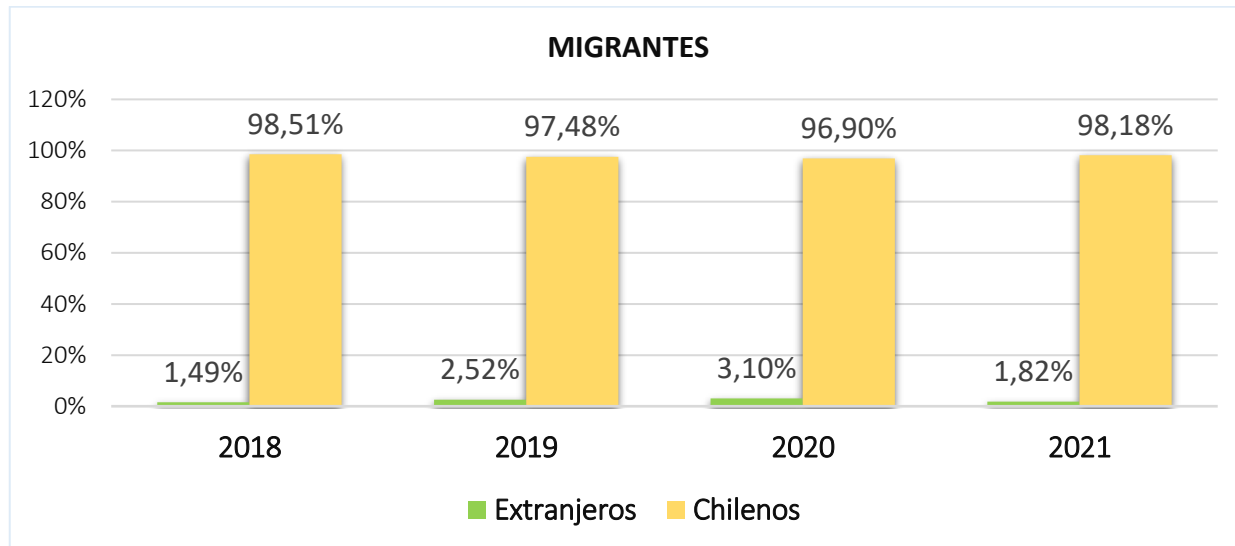
Fuente: Plataforma SIGE MINEDUC



Distribución de cursos

| Jornada Diurna sin JEC | Curso | Nº de Estudiantes por AÑO | | |
|------------------------|------------------------|---------------------------|------------|------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 |
| | NT1 | 35 | 35 | 29 |
| | NT2 | 41 | 40 | 43 |
| | 1º básico A | 39 | 34 | 36 |
| | 1º básico B | 38 | 34 | 35 |
| | 2º básico A | 29 | 40 | 31 |
| | 2º básico B | 29 | 36 | 31 |
| | Total sub-total | 211 | 219 | 205 |

| Jornada Diurna con JEC | Curso | Nº de Estudiantes por AÑO | | |
|------------------------|------------------------|---------------------------|------------|------------|
| | | 2019 | 2020 | 2021 |
| | 3º básico A | 43 | 33 | 33 |
| | 3º básico B | 41 | 32 | 39 |
| | 4º básico A | 39 | 41 | 34 |
| | 4º básico B | 42 | 43 | 32 |
| | 5º básico A | 40 | 42 | 40 |
| | 5º básico B | 38 | 45 | 40 |
| | 6º básico A | 41 | 38 | 43 |
| | 6º básico B | 41 | 39 | 42 |
| | 7º básico A | 40 | 40 | 37 |
| | 7º básico B | 31 | 40 | 35 |
| | 8º básico A | 39 | 36 | 38 |
| | 8º básico B | 28 | 29 | 38 |
| | Total sub-total | 463 | 458 | 451 |
| | Total | 674 | 677 | 656 |



Distribución de horas por ciclo

| Ciclos | Curso | Horas semanales | Horas Anuales |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------|---------------|
| Educación inicial (Pre-básica) | NT1 | 23.30 | - |
| | NT2 | 21.30 | - |
| Primer ciclo de Enseñanza básica | 1º y 2º básico sin JEC | 30 | 1140 |
| | 3º a 4º básico con JEC | 38 | 1444 |
| Segundo ciclo de Enseñanza básica | 5º a 6º básico con JEC | 38 | 1444 |
| | 7º a 8º básico con JEC | 40 | 1520 |

Niveles y cursos 2021

| Niveles | Cursos | Cantidad de cursos | Total niveles | Total |
|------------|----------------|--------------------|---------------|-------|
| Pre-básica | NT1 | 1 | 2 | 18 |
| | NT2 | 1 | | |
| Básica | 1º a 4º básico | 8 | 16 | |
| | 5º a 8º básico | 8 | | |



PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO

| EQUIPO DE GESTIÓN | |
|----------------------------------|----------------------------|
| Cargo | Nombre funcionario |
| Administradora General | Viviana Martínez Madariaga |
| Directora | Paula Meléndez Silva |
| Inspectora General | Marianela Bravo Martínez |
| Coordinadora Académica | Roxana Figueroa Placencia |
| Coordinadora PIE | Aileen Marchant Mena |
| Encargada de Convivencia Escolar | Romina Oñate Fuentes |

| DOTACIÓN ESCUELA | |
|------------------------------------|-----------|
| Categoría del Personal | Cantidad |
| Docentes | 23 |
| Encargada de Convivencia Escolar | 1 |
| Educadoras de Párvulos | 2 |
| Docentes Educación Diferencial PIE | 4 |
| Total | 30 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | |
|------------------------------|---|
| Administradora General | 1 |
| Asistentes Profesionales PIE | 2 |
| Psicóloga Educacional | 1 |
| Asistente Social | 1 |
| Asistentes de Aula | 6 |
| Asistentes de Patio | 2 |



| | |
|--------------------------|-----------|
| Administrativos | 4 |
| Talleristas | 1 |
| Encargada Biblioteca CRA | 1 |
| Encargado de Mantenición | 1 |
| Nochero | 1 |
| Cuidador | 1 |
| Total | 22 |

INFRAESTRUCTURA

Construcción sólida regida por normativa vigente

| Espacio | Cantidad |
|---------------------------------------|----------|
| Oficinas administrativas | 10 |
| Comedor Alumnos | 2 |
| Laboratorio de Computación | 1 |
| Baños | 12 |
| Camarines alumnos | 2 |
| Sala de clases | 15 |
| Biblioteca | 1 |
| Sala de profesores | 1 |
| Sala de reuniones | 2 |
| Sala multiuso | 1 |
| Sala multitaller | 1 |
| Salas Programa de Integración Escolar | 5 |



RECURSOS EDUCATIVOS:

| RECURSO | EXISTENCIA |
|---|------------|
| Computadores operativos | ✓ |
| Software | ✓ |
| Data show | ✓ |
| Notebook | ✓ |
| Material didáctico | ✓ |
| Internet | ✓ |
| Equipamiento laboratorio | ✓ |
| Sistemas de audio | ✓ |
| Libros | ✓ |
| Laboratorio móvil de Ciencias | ✓ |
| Laboratorio móvil de Lenguaje y Matemática | ✓ |
| Plataforma Educativa | ✓ |
| Material Deportivo | ✓ |
| Material móvil de Historia y Geografía (mapas, planisferios, globos terráqueos) | ✓ |
| Impresoras / Escáner | ✓ |
| Pizarra Interactiva | ✓ |
| Fotocopiadora | ✓ |
| Duplicadora | ✓ |



CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Lugares de procedencia

| Año | Comuna La Florida | Otras Comunas |
|------|-------------------|---------------|
| 2015 | 508 | 75 |
| 2016 | 526 | 101 |
| 2017 | 522 | 88 |
| 2018 | 583 | 88 |
| 2019 | 616 | 58 |
| 2020 | 631 | 46 |
| 2021 | 560 | 96 |

Grupo socioeconómico

| Año | Curso | Grupo socioeconómico |
|------|-------|----------------------|
| 2016 | 4º | Medio |
| | 6º | Medio-Bajo |
| | 8º | - |
| 2017 | 4º | Medio |
| | 6º | - |
| | 8º | Medio |
| 2018 | 4º | Medio Bajo |
| | 6º | Medio Bajo |
| | 8º | - |
| 2019 | 4º | Medio Bajo |
| | 6º | Medio Bajo |
| | 8º | - |
| 2020 | 4º | Medio Bajo |
| | 6º | Medio Bajo |
| | 8º | Medio Bajo |
| 2021 | 4º | Medio Bajo |
| | 6º | Medio Bajo |
| | 8º | Medio Bajo |



Índice de Vulnerabilidad

| Año | Índice de Vulnerabilidad social (%) |
|------|-------------------------------------|
| 2015 | 73,4% |
| 2016 | 73,8% |
| 2017 | 74,5% |
| 2019 | 89,66% |
| 2020 | 86% |
| 2021 | 89% |

Alumnos Prioritarios y Preferentes

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|
| Total Colegio | 627 | 610 | 671 | 674 | 677 | 656 |
| Alumnos Prioritarios | 298 | 234 | 366 | 474 | 389 | 411 |
| Alumnos Preferentes | - | - | 223 | 211 | 204 | 186 |



Necesidades Educativas en Programa de Integración Escolar

| Profesional | NEE que atiende |
|------------------------------------|---|
| Fonoaudióloga | <ul style="list-style-type: none"> • Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) • Trastorno del Espectro Autista • Asperger |
| Psicóloga | <ul style="list-style-type: none"> • Trastorno del Espectro Autista • Asperger • Discapacidad Intelectual • Funcionamiento intelectual limítrofe • Trastorno de déficit atencional |
| Psicopedagoga | <ul style="list-style-type: none"> • Trastorno del Espectro Autista • Discapacidad Intelectual • Funcionamiento intelectual limítrofe • Trastorno de déficit atencional • Dificultades específicas de aprendizaje |
| Profesora de Educación Diferencial | <ul style="list-style-type: none"> • Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) • Discapacidad Intelectual • Funcionamiento intelectual limítrofe • Trastorno de déficit atencional • Dificultades específicas de aprendizaje |



| Año | Total Colegio | Estudiantes en PIE |
|------|---------------|--------------------|
| 2015 | 583 | 106 |
| 2016 | 627 | 109 |
| 2017 | 610 | 116 |
| 2018 | 671 | 117 |
| 2019 | 674 | 118 |
| 2020 | 677 | 103 |
| 2021 | 656 | 126 |

RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------|------|------|------|------|
| Matrícula | 662 | 674 | 670 | 656 |
| Aprobados | 648 | 659 | 667 | 656 |
| Reprobados | 14 | 15 | 3 | 0 |
| Retirados | 62 | 54 | 14 | 37 |

Resultados SIMCE

Los resultados por distribución de nivel de aprendizaje se construyen a partir de los resultados de la distribución de estudiantes en los niveles Adecuado, Elemental e Insuficiente de los Estándares de Aprendizaje.

Estos estándares son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente. Además, buscan responder la pregunta acerca de que tan adecuados son los aprendizajes de un estudiante, en un curso y



asignatura determinados. Para ello, desde el MINEDUC, se han definido un plan de evaluaciones que a continuación se detalla:

- Se intercalan año por medio las pruebas SIMCE de 6º y 8º año básico.
- Todos los años se realizará prueba SIMCE de 4º año básico.
- 2º básico se realizará una evaluación de lectura, la que será muestral, avanzando hacia un sistema de evaluación formativa.
- Desde el 2017, se incorpora una prueba muestral de formación ciudadana en 8º básico.

En el caso del Colegio Paicaví, los resultados obtenidos en estas evaluaciones son los siguientes:

| | Curso | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|------------|-------|------|------|------|------|
| Lenguaje | 4º | 257 | 245 | - | - |
| | 6º | 253 | - | - | - |
| | 8º | - | 224 | - | - |
| Matemática | 4º | 246 | 230 | - | - |
| | 6º | 245 | - | - | - |
| | 8º | - | 250 | - | - |

Desarrollo Personal y Social

| Curso | Indicador | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------|---|------|------|------|------|
| Puntaje 4º básico | Autoestima Académica y Motivación Escolar | 72 | 81 | - | - |
| | Clima de Convivencia Escolar | 70 | 71 | - | - |
| | Participación y Formación Ciudadana | 72 | 90 | - | - |
| | Hábitos de Vida Saludable | 65 | 67 | - | - |



| Curso | Indicador | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-------------------|---|------|------|------|------|
| Puntaje 8º básico | Autoestima Académica y Motivación Escolar | - | 77 | - | - |
| | Clima de Convivencia Escolar | - | 78 | - | - |
| | Participación y Formación Ciudadana | - | 78 | - | - |
| | Hábitos de Vida Saludable | - | 69 | - | - |

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN DESARROLLO:

| Nombre del Programa | Objetivo del Programa | Localización y cobertura |
|--------------------------------------|---|------------------------------------|
| PIE | Favorecer la inclusión de todos los estudiantes, permitiendo su continuidad escolar con los apoyos específicos requeridos, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, lo que contribuirá a favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje. | Estudiantes Pre-Kínder a 8º básico |
| Plan de Mejoramiento Educativo (SEP) | Contribuir al mejoramiento continuo de calidad y equidad de la educación, mediante la entrega de recursos financieros a los establecimientos por alumnos prioritarios. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor por los alumnos que tienen esa condición. | Estudiantes Pre-Kínder a 8º básico |



| | | |
|------------------------------------|--|------------------------------------|
| Plan de Alimentación Escolar (PAE) | Tiene como finalidad, entregar diariamente servicios de alimentación a los estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos durante el año lectivo, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a la prevención de la deserción escolar. | Estudiantes Pre-Kínder a 8° básico |
| Programa de Salidas Pedagógicas | Apoyar las prácticas pedagógicas y promover las instancias de interacción entre pares y la participación ciudadana. | Estudiantes Pre-Kínder a 8° básico |
| Apoyo Pedagógico | Aumentar el éxito en el desempeño escolar y elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. | Estudiantes Pre-Kínder a 8° básico |
| Plan de Fomento Lector | Desarrollar un plan de fomento lector Institucional, que diversifique estrategias que beneficien los aprendizajes de los estudiantes, genere goce por la lectura y colabore con la comprensión lectora. | Estudiantes Pre-Kínder a 8° básico |



CLASIFICACIÓN DEL COLEGIO

Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP)

| Categoría | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------------|------|------|------|------|------|
| Autónomo | | | | | |
| Emergente | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| En recuperación | | | | | |

SIMCE

| Categoría | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|------------------------|------|------|------|------|
| Desempeño Alto | | | | |
| Desempeño Medio | | ✓ | ✓ | ✓ |
| Desempeño Medio-Bajo | ✓ | | | |
| Desempeño Insuficiente | | | | |



ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Ámbito Gestión Pedagógica

| | |
|--|--|
| Marco Para la Buena Dirección | Los equipos directivos guían, dirigen y gestionan eficazmente los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus establecimientos educacionales. |
| Modelo de Calidad Gestión Escolar | Prácticas enfocadas en acompañar, monitorear y asegurar los logros de aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes. |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico oportuno de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (PIE). • Aplicación constante a los estudiantes de evaluaciones internas y externas en las diferentes asignaturas de aprendizaje, con el propósito de generar una eficiente gestión de resultados. • Se realiza evaluación docente y se generan espacios de retroalimentación. • Docentes de aula con alto dominio disciplinar. • Docentes dispuestos al trabajo colaborativo entre pares y con ATE (Asistencia Técnica Externa). • Cuerpo docente en permanente capacitación y reflexión pedagógica. • Proceso de planificación en permanente supervisión técnica. • Co docencia con enfoque complementario. | <ul style="list-style-type: none"> • Afianzar un modelo pedagógico que guíe de manera efectiva el proceso de enseñanza aprendizaje. • Falta potenciar el proceso de planificación y evaluación de los aprendizajes. • Falta aunar criterios para la implementación de estrategias metodológicas eficaces y efectivas. |



Ámbito Liderazgo Escolar

| | | |
|--|---|--|
| Marco Para la Buena Dirección | Desarrollo personal y profesional de un Director y Equipo Directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la Comunidad Educativa que conduce. | |
| Modelo de Calidad Gestión Escolar | Prácticas desarrolladas por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la Comunidad Educativa al logro de los objetivos y metas institucionales. | |
| FORTALEZAS | | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Existe una columna directiva cohesionada. • Disponibilidad y apertura para la innovación curricular. • El Equipo Directivo promueve capacitaciones continuas, con la finalidad de mejorar las competencias profesionales. • Se elabora Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente. • Compromiso de la columna directiva por el mejoramiento permanente en todos los ámbitos de la educación. • El sostenedor define claramente el presupuesto anual de la institución. • Director(a) con foco en lo pedagógico. • Sostenedor mantiene asertiva política de estímulos y premiación por logros y cumplimiento de estándares. • Presencia permanente y buena comunicación del sostenedor hacia la institución. | | <ul style="list-style-type: none"> • Falta afianzar el liderazgo dentro del aula, el cual sea acorde a las necesidades contextuales. • Falta fortalecer el compromiso de las familias con el proceso educativo de sus hijos. |



Ámbito Convivencia Escolar

| | | |
|--|---|---|
| Marco Para la Buena Dirección | Competencias directivas que promueven los valores institucionales y un clima de confianza y colaboración en el establecimiento para el logro de sus metas. | |
| Modelo de Calidad Gestión Escolar | Prácticas que el establecimiento educacional lleva a cabo para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje. | |
| FORTALEZAS | | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • La acción formativa de la institución se basa en la convicción de que los estudiantes pueden desarrollar valores y actitudes, los cuales les permiten el buen desenvolvimiento social. • El establecimiento previene las conductas de riesgo en los estudiantes. • El establecimiento valora al alumnado. • El establecimiento cuenta con un manual de convivencia que explicita las normas de socialización y comportamiento. • El establecimiento vela por la integridad física y psicológica de los estudiantes, a través de sus políticas de autocuidado y prevención. • El establecimiento corrige las conductas inadecuadas en los estudiantes. • El establecimiento impide el acoso escolar o bullying entre los estudiantes, de igual forma, cualquier acción de discriminación. | | <ul style="list-style-type: none"> • El manual de convivencia es mirado por los estudiantes y apoderados como instrumento resolutivo, y no como un instrumento de formación social y valórico de los estudiantes. • Falta la implementación de un plan operativo que promueva el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, con la finalidad de crear lazos, fortalecer sentido de pertenencia y generar un real conocimiento y apropiación de la política de convivencia escolar. |



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• El establecimiento construye una identidad positiva y participativa en la comunidad educacional.• Se desarrolla el autocuidado y la formación ciudadana en el alumnado.• Las normas han sido creadas con la participación del Centro General de Padres y de los estudiantes.• Se cuenta con un plan de convivencia escolar contextualizado y participativo.• Se cuenta con todos los protocolos exigidos por normativa.• Se desarrollan actividades extraescolares de forma permanente.• Toda la comunidad educativa está informada y en constante interacción con las actividades institucionales, a través de las diferentes redes sociales validadas por la institución y sus apoderados. | |
|--|--|



Ámbito Gestión de Recursos

| | |
|--|---|
| Marco Para la Buena Dirección | Materiales y equipamientos necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del Establecimiento Educativo. |
| Modelo de Calidad Gestión Escolar | Prácticas realizadas en el Establecimiento Educativo para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación y la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. |
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en base a la confianza. • Buen clima organizacional. • Existe un capital humano dispuesto y abierto al cambio. • Se cuenta con docentes, profesionales de apoyo y asistentes de la educación necesarios para el desarrollo de la gestión educativa y la eficiencia interna. • Existen recursos didácticos y tecnológicos novedosos y de buena calidad. • Apoyo del Centro General de Padres y Apoderados para realizar actividades institucionales. • Aporte significativo de la Ley SEP para la adquisición de recursos pedagógicos y capacitación del personal de la institución. • Planta docente completa. • El establecimiento cumple con los requisitos ministeriales para mantener el reconocimiento oficial. | <ul style="list-style-type: none"> • Falta fortalecer el trabajo con redes de apoyo. • Escasas acciones hacia los cuerpos intermedios de la comuna, a fin de conseguir ayuda social para los alumnos más deprivados. |



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• El establecimiento se preocupa por la buena gestión de la matrícula y asistencia.• El establecimiento lleva la contabilidad al día.• El establecimiento cuenta con una infraestructura apta para el proceso educativo.• Existen recursos Tic.• Se asignan, administran y controlan los recursos provenientes de la LEY SEP y PIE, en conformidad a lo que la normativa legal establece.• Adecuada administración en la obtención de recursos, con el fin de potenciar actividades de enseñanza y aprendizaje de calidad para todos los estudiantes. | |
|--|--|



III. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

VISIÓN

Ser una comunidad educativa líder en su proceso formativo, que promueva el desarrollo de capacidades que le permitan a cada estudiante integrarse exitosamente en la sociedad actual.

MISIÓN

Somos una comunidad educativa que forma académica y valóricamente a sus alumnos para que sean personas positivas, críticas, reflexivas, solidarias, responsables y respetuosas, capaces de insertarse en la sociedad y de transformar positivamente su contexto social.

SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos que caracterizan nuestra propuesta formativa y educativa y conforman la identidad institucional.

Sello 1

Avanzar hacia la excelencia académica.

Sello 2

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.



VALORES PAICAVIANOS

| VALOR | DEFINICIÓN | ACTITUDES DEL VALOR EN LA INSTITUCIÓN |
|--|---|---|
| <p style="text-align: center;">RESPECTO</p> | <p>Respeto por uno mismo, respeto por los derechos y la dignidad de todas las personas y el respeto por el medio ambiente que sustenta la vida.</p> <p>El respeto nos impide lastimar lo que debemos valorar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Escuchar atentamente a toda persona, mirándola a los ojos. • Mantener constantemente una actitud de buen trato hacia todas las personas. • Aceptar las decisiones y opiniones de todas las personas, aunque no los represente. • Obedecer a las autoridades establecidas en los distintos estamentos. • Al hacer uso de objetos ajenos, primeramente, estos se deben pedir prestados y devolverlos en buen estado. • Tocar a la puerta antes de entrar a cualquier lugar. • Evitar actitudes de burla hacia las demás personas. |



| | | |
|------------------------|--|--|
| SOLIDARIDAD | Muestra de ayuda altruista, generosa y desinteresada que surge del corazón. | <ul style="list-style-type: none">• Detectar necesidades en las personas y brindarles apoyo moral y material, de acuerdo a las posibilidades de cada uno y ayudarlos de manera incondicional. |
| RESPONSABILIDAD | Es un deber u obligación realizar satisfactoriamente o completar una tarea (asignada por alguien, o creados por la propia promesa o circunstancias) que hay que cumplir. | <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con todos los horarios establecidos, ya sea dentro como fuera del establecimiento, o bien, en otras instituciones.• Cumplir con todas las actividades académicas en los tiempos establecidos.• Cumplir oportunamente con los compromisos adquiridos. |



PRINCIPIOS EDUCATIVOS

PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN

1. Nuestro colegio debe ser un lugar de búsqueda permanente del desarrollo integral de los estudiantes, de tal modo que haga posible un desarrollo armónico y equilibrado que considere todas las capacidades de tipo personal, social, intelectual, comunicativa y afectiva, es decir, educar de modo integral.
2. Llevar a cada estudiante a su plenitud, en sus dimensiones individual y social, formar personas libres, vinculadas a los demás, dentro de un ambiente educativo de confianza y buscando un clima apropiado para el aprendizaje que favorezca el esfuerzo personal y de exigencia interior autónoma.
3. Reconocer y compartir los principios constitutivos de la educación del siglo XXI; “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser” y “aprender a vivir juntos”.
4. La enseñanza es una ocasión irreplicable para transmitir valores que conformen a los niños y adolescentes como ciudadanos libres y responsables, con objetivos vitales que mejoren la convivencia humana y la solución de los problemas que afectan la sociedad de nuestro tiempo.
5. Una acción educativa eficaz, especialmente en lo referente a valores, actitudes y hábitos de trabajo, requiere una estrecha coordinación entre la familia y la escuela.
6. La educación debe capacitar a nuestros niños y adolescentes para una libre y responsable elección entre las diversas opciones que la vida le ofrece a cada momento. Se busca formar personas comprometidas con la sociedad en la que viven, respetando los principios y valores democráticos, y fomentando que sean personas implicadas en la defensa de la paz, la solidaridad, la justicia y el medio ambiente.
7. La educación debe fomentar la práctica del debate y el diálogo, propiciando ocasiones que permitan el encuentro de pareceres en todos los ámbitos, así como una convivencia tolerante y pacífica en la que se aprenda a gestionar los pequeños posibles conflictos que siempre genera la convivencia, propiciando la mejora de las habilidades sociales, el clima de consenso y el acuerdo responsable de las partes implicadas, esto es educar en la apertura y la pluralidad.



8. La excelencia educativa es la capacitación de los alumnos, no solamente como ciudadanos bien formados en conocimientos y competencias, sino también para que sean capaces de comprometerse personalmente en transformar activamente la sociedad, de manera que sus estructuras y sus elementos resulten cada día más acordes con los valores de justicia, convivencia y desarrollo humanos.
9. Educar para la autonomía personal ayudará a cada estudiante a ir descubriendo y desarrollando los rasgos de su identidad personal, a aprender a conocer y aceptar sus límites, a valorar y conquistar sus capacidades, ejercitar su memoria, proyectar su inteligencia y fortalecer su voluntad, de modo que se consoliden en cada uno de ellos principios de reflexión y criterios de acción propios, que afirmen su individualidad y centren su esfuerzo en la superación personal.
10. Se busca que cada estudiante desarrolle un sentido de respeto y aprecio por los demás, así como por la función que cada miembro de la comunidad educativa desempeña, y aprenda a desenvolverse de modo abierto, afectuoso, dialogante, solidario y generoso.
11. Los padres, los profesores, el equipo directivo, los asistentes de la educación, el personal de administración y servicios, así como los alumnos, todos deben formar una verdadera comunidad escolar en la que cada uno se sea parte integrante de una gran tarea común con la que se sienta identificado.
12. La creación de un buen ambiente en el ámbito del colegio, en el que exista respeto, espíritu positivo y constructivo, responsabilidad, solidaridad y motivación para unir fuerzas con el objeto de alcanzar las metas pedagógicas a las que aspira toda la comunidad escolar, serán un gran incentivo para trabajar en equipo, creando una identidad que trascienda a todas y cada una de las personas que lo integran y se construya entre todas ellas.
13. La comunicación es una actividad esencial en el proceso educativo en la institución, que favorece la relación en los distintos contextos sociales: familia-entorno-escuela.
14. Nuestros estudiantes deben cuidar con esmero y responsabilidad el desarrollo de su propia corporalidad, que ha de ser activa, plena, vigorosa, sana y autocontrolada. Para ello ha de adquirir hábitos de cuidado del cuerpo a través del ejercicio físico, la higiene y la alimentación equilibrada, esto implica educar para el deporte y la vida sana.
15. La educación es necesaria para que las personas sean agentes de cambios sociales, promoviendo un pensamiento divergente e innovador.



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los siguientes son los principios institucionales, Educar:

1. Con el compromiso del equipo directivo, cuya la función educacional y relacional de la institución es un eje motivador para el crecimiento y desarrollo de esta.
2. Con docentes que actúan como agentes del cambio social.
3. En el desarrollo de aprendizajes significativos que permitan contextualizar y proyectar la educación, es un imperativo institucional.
4. Desarrollando un pensamiento emprendedor, crítico y creativo es esencial en la formación de nuestros estudiantes.
5. Para el trabajo, es orientar a nuestros estudiantes en la adquisición de competencias para el desempeño de una ocupación que les permita realizarse como persona.
6. En la convivencia, es compartir la vida con otros u otras personas, encaminándola por la vía del respeto, es propender en la comunidad educativa formas democráticas de pensar y de sentir.
7. Siempre en el respeto y buen trato, inculcando la comprensión, la tolerancia, la sinceridad, el respeto en todos los momentos de la vida, evitando los roces y asperezas.
8. En el compartir, es ganarle la batalla al egoísmo, aprender a trabajar en equipo, triunfar en la vida, pensando en los demás.
9. En el diálogo, consiste en hablar con claridad y precisión, respetar al otro en el uso de la palabra y la expresión de sus sentimientos.
10. Con responsabilidad, formando personas comprometidas con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes y compromisos escolares.
11. En el aprender a cuidar el entorno, que es el fundamento de la supervivencia, significa aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte.
12. Contando con la integración y participación activa de los padres y apoderados, como apoyo al proceso educativo, es fundamental para el desarrollo de los estudiantes en nuestra institución.



PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIANTE

1. Enseñar y aprender son dos acciones inextricablemente vinculadas a factores sociales y conductuales relacionados con el desarrollo humano, como la cognición, la motivación, interacción social y la comunicación.
2. Las creencias o percepciones que los estudiantes tengan sobre su inteligencia y capacidad afectan su aprendizaje y funcionamiento cognitivo.
3. Pensar, sentir, actuar y persistir en sus metas; son actitudes que debe desarrollar el estudiante en el proceso sistemático educativo.
4. Aprender haciendo, fortalece el desarrollo autónomo del estudiante de una manera constructiva y el trabajo en equipo permite el desarrollo competente con miras a su futuro social.
5. La adquisición de conocimientos y habilidades a largo plazo depende en gran medida de la práctica.
6. Realizar a los estudiantes un feedback claro, explicativo y a tiempo, es importante para el aprendizaje.
7. Los estudiantes persisten ante las tareas que plantean desafíos y procesan la información con mayor profundidad cuando adoptan metas de dominio en lugar de metas de rendimiento.



8. La gestión eficaz del aula se basa en fijar y transmitir grandes expectativas, fomentar de manera consistente relaciones positivas y proporcionar un alto nivel de apoyo a los estudiantes.
9. La práctica de la reflexión crítica y autocrítica, contribuye a mejorar el aprendizaje del estudiante.
10. El respeto por la diversidad es un componente básico para una sana convivencia escolar.
11. Las relaciones interpersonales y la comunicación son fundamentales, tanto en el proceso enseñanza-aprendizaje, como para el desarrollo social y emocional de los estudiantes.
12. El desarrollo de la creatividad y el fortalecimiento de los talentos en los estudiantes, son fundamentales en el proceso formativo.
13. La autodisciplina es un proceso de crecimiento imprescindible, mediante el cual los estudiantes asumen responsablemente, su forma de actuar y de comportarse en los diferentes contextos en los que esté inmerso.



PRINCIPIOS RELACIONADOS CON EL DOCENTE

1. Son profesionales de la educación las personas que posean título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales y Universidades. Asimismo, se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla, de acuerdo a las normas legales vigentes.
2. Tienen la calidad de profesionales de la educación las personas que estén en posesión de un título de profesor o educador concedido por Institutos Profesionales reconocidos por el Estado, de conformidad a las normas vigentes al momento de su otorgamiento.
3. La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario y básico.
4. El docente del Colegio Paicaví, es un profesional que adscribe, asume y promueve los principios y valores establecidos en el proyecto educativo institucional, posee vocación de servicio público, con profundo dominio conceptual de la o las asignaturas que imparte.
5. La afectividad, flexibilidad y autocrítica que posee, permiten adecuar sus prácticas pedagógicas enfocadas en que todos los alumnos que atiende adquieran aprendizajes de calidad, asumiendo la responsabilidad cuando esto no se logra.
6. Los profesores son observantes de la probidad que requiere las funciones del cargo que ostentan, lo que se mide por el cumplimiento administrativo de sus obligaciones y el cuidado permanente de la legislación aplicable para la función de educar.



7. En su rol docente, son garantes de los derechos de los niños y niñas que atienden, deben poseer un marcado sello de tolerancia hacia la diversidad, la inclusión sin discriminación y con un profundo dominio de los protocolos de actuación y el reglamento interno de convivencia escolar.
8. El rol de los docentes como facilitadores y mediadores contribuye en un alto grado de aprendizaje de los estudiantes, dando espacio a la creatividad y a la práctica del ensayo y error, como elementos fundamentales en el proceso de adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades.
9. La motivación y enfoque de los aprendizajes hacia la aplicabilidad y resolución de problemas de la vida cotidiana, son acciones que debe despertar el docente en los estudiantes.
10. El profesor debe atender de manera efectiva y competente a las distintas formas de aprender, de entender el mundo, la cultura, la expresión de ideas y emociones, lo que significa aceptar la diversidad de sus estudiantes, tanto en sus niveles de aprendizajes, como en sus características particulares.
11. El docente debe ser un profesional capacitado para enfrentar situaciones emergentes y construir a partir de ellas, siempre con altas expectativas respecto de las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.
12. El docente debe ejercer y fomentar el mantenimiento de un buen clima organizacional, el cual es un factor relevante en el proceso educativo.
13. El diálogo académico disciplinario e interdisciplinario, es indispensable para abordar los desafíos que demanda la educación de la sociedad del conocimiento.



14. El permanente interés y práctica del docente por reflexionar y perfeccionarse acerca de la práctica pedagógica y actualización permanente de sus competencias profesionales, enriquece el proceso educativo y conlleva a lograr una evaluación destacada en el encasillamiento de la carrera profesional docente.

15. Aportan a la mejora de los procesos y el diseño de las acciones que ayuden a concretar los objetivos de desarrollo institucional propuestos por la dirección del establecimiento y consensuados por los demás estamentos, cuando así se requiera.



MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Definición de Gestión

Gestión, es llevar a cabo procesos o actividades las cuales han sido planificadas y luego ejecutadas con miras a lograr objetivos planteados. Para esto, se realizan una serie de procesos los cuales son necesarios para lograr exitosamente metas institucionales planteadas.

MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA





EXPLICACIÓN INSTITUCIONAL DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA

Como parte de nuestra cultura institucional y como medio para lograr los objetivos educativos planteados, es que ejercemos este modelo de gestión, el cual nos permite llevar a cabo procesos institucionales con mira una continua mejora.

Cada cierto tiempo, emergen una cantidad de necesidades de fines educativos, los cuales se pretenden satisfacer, es por esto, que ante una idea de mejora, nuestra institución aplica los siguientes pasos para dar respuesta a esas necesidades.

DIAGNÓSTICO

Es el proceso en el cual se detectan las necesidades institucionales. Para esto, se deben aplicar instrumentos de diagnósticos, los cuales permiten definir de la manera más objetiva posible el grado de las necesidades detectadas.

PLANIFICACIÓN

Proceso posterior al diagnóstico. Una vez definida claramente la necesidad, se debe definir los objetivos a lograr con sus respectivas acciones. También en esta etapa, se consideran los recursos a utilizar.

En esta etapa se debe definir de adecuada manera lo siguiente:

Objetivos – Acciones – Tiempo de Ejecución – Recursos – Encargados de Ejecución – Otros.

En resumen, se elabora el plan a seguir con miras a enfrentar las necesidades educativas.



IMPLEMENTACIÓN

Una vez formulados los objetivos educativos a conseguir, prosigue esta etapa, en la cual se pone en marcha lo planificado, procurando cumplir con los plazos de tiempo establecido en el proceso de planificación.

MONITOREO

Durante este proceso, y mediante un instrumento de medición, todo plan implementado debe ser supervisado con miras de reconocer la calidad de la implementación.

EVALUACIÓN

Una vez cumplida las etapas anteriores, se debe hacer un proceso evaluativo del plan de acción ejecutado con miras a reconocer, el estado de logro o no logro del plan de acción llevado a cabo.

MARCO CURRICULAR DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio Paicaví de La Florida, asume la formación de estudiantes de Educación Parvularia y Básica.

Los principios fundamentales se orientan en: educación de calidad, inclusión educativa y social, el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales, entre otros, en el contexto de la normativa legal vigente del Marco Curricular Chileno que organiza el sistema de Educación, en los niveles de Pre Básica y Básica. Del mismo modo, adscribe a los Planes y Programas sugeridos por el Ministerio de Educación, que aseguran los principios de relevancia, coherencia y pertinencia del currículum.



Todo lo anterior, contribuye e incide en la formación de los estudiantes, asegurando un completo desarrollo integral en las dimensiones: éticas, espirituales, cognitivas, emocionales, artísticas y físicas.

DEL DISEÑO CURRICULAR

1.1 Opción Curricular

El Colegio Paicaví, se rige por los Planes y Programas del Ministerio de Educación; en este sentido, responder a la interrogante del qué debemos enseñar, está supeditado a los lineamientos que entregan los Objetivos de Aprendizaje, los cuales se desprenden de los Programas de Estudio, considerando cada asignatura del Currículum Nacional.

1.2 Componentes Curriculares

Los componentes son el Marco/Base Curricular e instrumentos curriculares vigentes, Estos son: Bases Curriculares, Programas de Estudio y Decretos, Planes de Estudio, Estándares de Aprendizajes e Indicadores de Evaluación.

1.3 Gestión del Currículum

Esto contempla la gestión y responsabilidades del currículum, considerando la planificación e implementación de éste, finalizando con la evaluación de lo aprendido.

El seguimiento y la implementación del currículum, es una labor propia de la gestión del Director(a), asesorada por el Jefe(a) de la Unidad Técnica Pedagógica o el equipo técnico del Establecimiento, como se establece en el Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza.



1.4 Modalidades de Formación Educativa

Las modalidades de enseñanza que atiende el colegio son:

1.4.1 Educación Parvularia

Nuestro colegio reconoce a este nivel educativo, como el primer nivel del Sistema escolar, en nuestro país y comprendemos los beneficios que otorga a niños y niñas, en relación a la estimulación temprana, especialmente a aquellos que pertenecen a sectores de alta vulnerabilidad social y económica, por tanto, valoramos el acceso y la cobertura del nivel Parvulario, como una educación integral que contribuya al respeto por el derecho a la educación de niños y niñas, en consideración a su etapa de desarrollo y posibilidades frente al aprendizaje.

1.4.2 Educación Básica

Nuestro colegio se propone como meta terminal, que todos los estudiantes desarrollen y alcancen los objetivos de aprendizaje, propuestos en el currículum vigente. Para ello, y a través de la implementación curricular, mediante las diversas asignaturas, es que desarrollamos un diseño de enseñanza y evaluación de los aprendizajes, que considera la atención a las diversas modalidades de Educación Básica completa, asegurando la participación de todos los estudiantes en las actividades planificadas.

1.4.3 Educación Inclusiva

El colegio Paicaví, reconoce y valora la modalidad de los programas de integración escolar, como una estrategia educativa, cuyo propósito es entregar los apoyos necesarios, al interior del aula común a estudiantes que presentan alguna Necesidad Educativa Especial, sean éstas de carácter transitorias o permanentes.



A través de esta modalidad y considerando la normativa vigente, el proyecto curricular pretende favorecer la participación de todos los estudiantes dentro del aula común, manteniendo la interacción de los estudiantes con alguna NEE, para que alcancen el logro de objetivos según lo que establece el currículum nacional.

Por estas razones, el colegio gestiona los esfuerzos, comprometiéndose en la línea del mejoramiento continuo, para obtener resultados.

Para implementar las acciones curriculares en este ámbito, el colegio basa su trabajo de implementación a la luz del **Decreto** Supremo N°170/2009, como reglamento de la Ley 20201 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que son beneficiarios de la subvención para educación especial.

De igual manera, para implementar acciones curriculares y de evaluación, nos regimos por el Decreto N°85/2015 que determina cuatro principios, los que deben estar presentes en el proceso de planificación, con el propósito de que el profesor de aula, junto al profesional del área de Educación Especial entreguen todos los apoyos necesarios para los estudiantes.

Los principios en los que el colegio Paicaví sustenta el trabajo curricular, son:

- 1) Igualdad de Oportunidades
- 2) Calidad Educativa con equidad
- 3) Inclusión educativa y valoración de la diversidad
- 4) Flexibilidad en la respuesta educativa

1.5 Organización en la Gestión del Currículum

Entendemos como organización curricular, la manera de gestionar y poner en marcha el proyecto pedagógico y curricular del colegio a partir de la definición de qué se debe enseñar y qué deben aprender todos los estudiantes. Está orientada a partir de las definiciones emanadas



del PEI y siempre en busca de un mejoramiento continuo de la enseñanza y el aprendizaje que se desarrolla en la escuela. De esto, se desprende la idea de trabajo colaborativo en equipos organizados y acuerdos establecidos en relación a definiciones de aprendizaje y enseñanza: la evaluación, la articulación de niveles, cursos, ámbitos y priorización de contenidos, el uso de textos escolares, la utilización de material didáctico y de apoyo a la formación permanente de docentes. Además de la atención a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

En este contexto, la función del equipo directivo y docente, cobra vital importancia y protagonismo, ya que, a través de una adecuada gestión, podemos brindar una educación de calidad y de esta manera, alcanzar mayores estándares de aprendizajes. Con lo anterior, no solamente se hace necesario gestionar recursos financieros, sino también gestionar recursos humanos, lo que permite que el rol del profesor sea determinante en la consecución de objetivos.

Para cumplir con la tarea de la gestión y acompañamiento curricular, al interior de la escuela, se organiza en torno a los cuatro dominios del Marco para la buena enseñanza. Ellos son:

- a) Preparación de la enseñanza: Currículum prescrito y planes y programas de estudio.
- b) Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje: clima de trabajo.
- c) Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes: Didáctica, estrategias de enseñanza y programas de apoyo.
- d) Responsabilidades profesionales: Desempeño, evaluación docente y formación continua de los docentes.



1.6 ENFOQUE PEDAGÓGICO

1.6.1 Enfoque Curricular en Lenguaje y Comunicación

Para el colegio Paicaví, “el desarrollo del lenguaje es uno de los objetivos fundamentales de la educación escolar, ya que es la principal herramienta a través de la cual el ser humano construye y comprende el mundo que lo rodea y entra en diálogo consigo mismo y con otros. El lenguaje es la forma que toma nuestro pensamiento, nos relaciona con los demás y nos hace parte de una comunidad cultural.

Un objetivo primordial del proceso educativo es que los alumnos adquieran las habilidades comunicativas que son indispensables para desenvolverse en el mundo y para integrarse en una sociedad democrática de manera activa e informada.

Durante la enseñanza básica se busca llevar estas habilidades a un grado de desarrollo que permita al alumno valerse independiente y eficazmente de ellas para resolver los desafíos de la vida cotidiana, adquirir nuevos conocimientos y enfrentar con éxito las exigencias de la vida escolar. El pensamiento crítico y reflexivo se sustenta sobre un desarrollo sólido del lenguaje. Este es el entramado que permite pensar con claridad, ampliar los conocimientos, expresarlos y relacionarlos entre sí. Las dos dimensiones en que se manifiesta el lenguaje verbal, lo oral y lo escrito, constituyen elementos determinantes del desarrollo cognitivo y son herramientas de aprendizaje para los alumnos en todas las asignaturas. Un buen dominio de la lengua materna es la base de una buena educación y la clave para el éxito en el ámbito escolar¹.

Desde esta concepción, el rol del docente, por su parte, es de facilitador, monitor y modelo: es decir, crea un clima que promueve el aprendizaje, ofrece a los estudiantes múltiples oportunidades de usar el lenguaje y de reflexionar acerca de lo aprendido, y se constituye en

¹ https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-22394_bases.pdf



un ejemplo, al mostrar usos reales y contextualizados de las competencias que se quieren lograr.

Como colegio nos hemos adscrito al **Modelo del Método Matte para la Enseñanza de la Lectura y la Escritura**. A través de la implementación de este método, los niños y niñas, de manera progresiva, van desarrollando una estrategia para aprender a leer y a escribir. Esta técnica consiste en que el niño reconoce cada vocal y consonante que forma cada palabra de manera separada y silábicamente. Se trabajan las siguientes habilidades:

- Habilidades del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Proceso de lectura
- Fases de la lectura
- Fases de la escritura

Dentro de las ventajas que observamos en esta metodología, durante los años de aplicación que llevamos desarrollando con estudiantes de Kínder y Primero Básico, identificamos las siguientes:

- Acorta el tiempo de aprendizaje, lo que permite al niño(a) formar palabras y frases significativas en un corto período.
- Utiliza un lenguaje muy significativo para el niño. Todas las palabras generadoras tienen relación con la vida cotidiana; no es un lenguaje artificial ni lejano.
- Enfoque el aprendizaje de la lectura y la escritura de forma simultánea.
- Presenta las letras de forma simple. Solo se utilizan dos modelos, las minúsculas, bajo sus formas manuscritas e imprenta.



- Presenta en forma sistemática y gradual la difícil fase de decodificación de la lectura de la lengua española.
- Proporciona mucha seguridad al profesor, al ver que los niños avanzan en su lectura con precisión, es decir, con buena calidad de lectura y sin confusiones, que son propias y características de la lectura inicial.

En relación a las desventajas que advierten las investigaciones del método, está la relacionada con dejar de lado aspectos de comprensión lectora, por ser eminentemente centrada en el proceso de decodificación, sin embargo, el equipo técnico del establecimiento se ocupa de desarrollar acciones pedagógicas relacionadas con aspectos de comprensión.

Otra estrategia pedagógica, para desarrollar el lenguaje al interior del establecimiento, es el **Programa de Estrategias de Comprensión Lectora**, como estrategia complementaria al currículum escolar, cuyo propósito fundamental es el desarrollo del pensamiento. En este contexto, el trabajo se estructura en torno a 12 estrategias de comprensión de lectura orientadas al dominio de competencias cognitivas de nivel superior.

Las estrategias son:

1. Hallar la idea Principal
2. Recordar hechos y detalles
3. Comprender la secuencia
4. Reconocer causa y efecto
5. Comparar y contrastar
6. Hacer predicciones
7. Hallar el significado de palabras por contexto
8. Sacar conclusiones e inferencias



9. Distinguir entre hecho y opinión
10. Identificar el propósito del autor
11. Interpretar lenguaje figurado
12. Resumir

Estas estrategias consideran y respetan los distintos ritmos de aprendizajes, la estimulación y el fortalecimiento de los procesos metacognitivos. El programa se compone de tres partes: Diagnóstico: Busca evaluar las conductas de entrada y los aprendizajes previos con relación a la comprensión de lectura de los estudiantes.

Permite detectar las fortalezas y las debilidades en el desempeño lector de cada uno de ellos. Retroalimenta al docente proporcionándole información cualitativa y cuantitativa respecto de los niveles de competencia lectora de sus estudiantes. Finalmente, proporciona pautas y gráficos de progreso para una autoevaluación eficaz, otorgándole al alumno un rol activo en su aprendizaje. Enseñanza: Fundamenta mediante una explicación teórica cada estrategia. Proporciona actividades organizadas para desarrollarlas y entrega instrumentos concretos de evaluación y autoevaluación que permiten, tanto medir el proceso, como focalizar y precisar la intervención del docente durante la aplicación del programa. Post-Evaluación: Mide los niveles de competencia alcanzados, mediante la constatación explícita y cuantitativa de los avances en el desarrollo e integración de las estrategias de comprensión de lectura.

1.6.2 Enfoque Curricular en Matemática

El colegio Paicaví, identifica el aprendizaje de la asignatura basado en los lineamientos que entrega el programa de estudio, proveniente del Ministerio de Educación, cuyo “propósito formativo es enriquecer la comprensión de la realidad, facilitar la selección de estrategias para resolver problemas y contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y autónomo en todos los



estudiantes, sean cuales sean sus opciones de vida y de estudios al final de la experiencia escolar. La matemática proporciona herramientas conceptuales para analizar la información cuantitativa presente en noticias, opiniones, publicidad y diversos textos, aportando al desarrollo de las capacidades de comunicación, razonamiento y abstracción e impulsando el desarrollo del pensamiento intuitivo y la reflexión sistemática.

La matemática contribuye a que los alumnos valoren su capacidad para analizar situaciones concretas, incorporando formas habituales de la actividad matemática, como la exploración sistemática de alternativas, la aplicación y ajuste de modelos, la flexibilidad para modificar puntos de vista ante evidencias, la precisión en el lenguaje y la perseverancia en la búsqueda de caminos y soluciones².

Como colegio entendemos que uno de los grandes desafíos educativos de Chile es el aprendizaje de la matemática. Por esta razón, es que utilizamos como metodología complementaria al currículum prescrito, el **Método Singapur**. Este método mundialmente famoso por tratarse de una forma de enseñanza de la matemática que ha dado extraordinarios resultados.

El tratamiento de la matemática, en el método Singapur, se concibe inicialmente como una herramienta para resolver problemas, más que como una materia abstracta que consiste en memorización de leyes, teoremas y fórmulas asociadas a diversas propiedades matemáticas. En esta perspectiva, entendemos la matemática como una habilidad al servicio de las personas para resolver problemas.

Con este método o modelo, no queremos decir que se deseche lo abstracto, sino que apostamos por una forma de enseñanza que les haga sentido a los estudiantes, para que vivan la matemática de forma cercana y vinculada con su mundo. Esta aproximación permite

² <http://iestp.es/images/stories/Departamentos/Mates/pc-mat.pdf>



desarrollar la motivación, que es determinante para que se genere cualquier aprendizaje de manera más profunda.

La didáctica del método Singapur se sustenta en dos elementos claves:

- a) La estructura de la enseñanza
- b) El currículum

La enseñanza se basa en el método inductivo y tiene tres grandes pasos. En primer lugar, la enseñanza da inicio en lo concreto, a través de la utilización de materiales y ejercicios que permiten a los estudiantes familiarizarse con los conceptos matemáticos desde la vida cotidiana. Es decir, se parte de un problema o situación de la vida real sin introducir formalidades propias de la disciplina. En segundo lugar, se fomenta la **representación visual del problema**. Así, en dibujos, gráficos, matrices u otras formas de representación los estudiantes organizan los datos que conocen (y los que no) que se relacionan al problema.

De esta manera pueden tener una visión organizada y analítica de la situación que están estudiando y que han construido desde lo concreto. Finalmente, pasan de una representación gráfica a una abstracta de tipo matemático, utilizando signos y símbolos propios de la disciplina.

1.6.3 Enfoque Curricular de Ciencias Naturales

El Enfoque pedagógico que asume el colegio, con relación al ámbito de las Ciencias Naturales, está dado para nosotros de la propuesta del programa de estudio en esta área que define lo siguiente: “Las Ciencias Naturales agrupan aquellas disciplinas que tienen por objeto el estudio de la naturaleza, como la Biología, la Química, la Física, la Botánica, la Geología y la Astronomía.



En su conjunto, estas disciplinas abordan una amplia variedad de fenómenos naturales: los seres vivos, sus características y sus distintas formas de interactuar con el ambiente; la materia, la energía y sus transformaciones; el sistema solar, sus componentes y movimientos; y la Tierra y sus diversas dinámicas. El aprendizaje de estos fenómenos permite, por un lado, desarrollar una visión integral y holística de la naturaleza, y por otro, comprender los constantes procesos de transformación del medio natural.

Estas disciplinas se apoyan en la perspectiva epistemológica distintiva del quehacer científico. En esta, se presupone que existen fenómenos en el entorno susceptibles de ser estudiados mediante diversas metodologías, que están consensuadas y que son sometidas a similares estándares en todo el mundo. El estudio de dichos fenómenos implica un proceso de razonamiento lógico, que incluye hipótesis, inferencias, explicaciones y conclusiones basadas en las evidencias registradas. Estos saberes se insertan en el vasto cuerpo de conocimiento que han acumulado las Ciencias Naturales a lo largo de su historia y, a su vez, se construyen en un determinado contexto cultural, social y político.

En este sentido, el conocimiento científico es, por definición, dinámico, mutable y transitorio, pues siempre está la posibilidad de que, en el futuro, nuevas explicaciones refuten a las que hoy damos por ciertas.

La asignatura de Ciencias Naturales permite despertar en el alumno el asombro por conocer el mundo que lo rodea, comprenderlo y utilizar metodologías para estudiarlo. Asimismo, le otorga al estudiante la posibilidad de aplicar una mirada científica a su aproximación a la naturaleza. En esta línea, la asignatura promueve una actitud de respeto hacia las pruebas o evidencias, un contacto reflexivo con el mundo natural y una actitud flexible para reconsiderar ideas carentes de sustento empírico. Actualmente, existe consenso respecto de la importancia de iniciar en forma temprana la educación científica en el ciclo escolar, tanto por su valor formativo como



por su capacidad para potenciar la disposición de los niños a hacerse preguntas y buscar explicaciones sobre la naturaleza y el entorno.

En efecto, la ciencia es, esencialmente, una forma para descubrir y aprender y una excelente escuela para adquirir competencias que preparen a los niños para desenvolverse en la sociedad actual³”.

1.6.4 Enfoque Curricular de Historia, Geografía y Ciencias Sociales

El enfoque pedagógico que asume el colegio, en el área de la Historia, Geografía y Ciencias Sociales, es la que se desprende del Programa de Estudio emanado del marco curricular vigente y que define a la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales como la que “permite al estudiante alcanzar una mejor comprensión de su sociedad y de su rol en ella. Esta asignatura está conformada, en el ámbito escolar, por disciplinas que estudian al ser humano como individuo y como miembro de la sociedad desde diversas perspectivas, entre las que se incluyen, además de la Historia y la Geografía, la Economía, la Demografía, la Sociología y la Ciencia Política.

El trabajo conjunto de estas disciplinas permite al alumno desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para comprender la compleja realidad social contemporánea y su devenir, para desenvolverse como un ciudadano capaz de actuar responsable y críticamente en la sociedad, y para enfrentar los desafíos del mundo globalizado.

En la educación básica, un objetivo central de esta asignatura es que los estudiantes adquieran un sentido de identidad y de pertenencia a la sociedad. Saber quién es, conocer su comunidad y consolidar los lazos con ella son elementos fundamentales para el desarrollo integral de un niño.

³ https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/articles-22394_bases.pdf



Ahí radica la base que permite a los alumnos comprender su cultura, apropiarse de ella y participar en su construcción. Esa cultura adquirirá un significado particular cuando tomen conciencia que también existen otras, distintas, y perciban la diversidad inherente a los seres humanos y a la naturaleza y las diferentes formas en que estos se relacionan entre sí.

IV. PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Para definir el perfil y rol de los integrantes del Equipo Directivo, se hace alusión a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 19.070, Estatuto Docente, e independiente de las atribuciones y facultades propias del Director(a) establecidas en el artículo 7 BIS y de lo señalado en el artículo 8 referido a la función técnica pedagógica de la citada Ley; la función docente-directiva es aquella de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para la función o del cumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso cuarto del artículo 24 de la mencionada ley, se ocupa de lo atinente a la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación, y que conlleva tuición y responsabilidad adicionales directas sobre el personal docente, paradocente, administrativo, auxiliar o de servicios menores, y respecto de los alumnos.

El Equipo Directivo, estará integrado por la Administradora General del Establecimiento, la Directora, la Inspectora General, la Jefa de UTP, la Coordinadora PIE y la Encargada de Convivencia Escolar.

1. Los miembros del Equipo Directivo, deben ser personas altamente competentes para ejercer funciones de gestión y administración en el ámbito de la educación, proactivos, propositivos, colaborativos, ejecutivos, con capacidad de trabajar bajo presión y enfocados en el logro de los objetivos institucionales, autónomos y comprometidos con los aspectos



que determinan la mejora de la institución, deben poseer un profundo conocimiento del proyecto educativo, los protocolos de actuación y los reglamentos de convivencia y evaluación, a fin de liderar, orientar y apoyar a los miembros de la comunidad educativa cuando sea pertinente y necesario.

2. La gestión de los integrantes del Equipo Directivo junto con ser autocrítica y correctiva; debe anticiparse a la solución de eventuales conflictos o dificultades que los demás miembros de la institución puedan presentar, han de estar enfocados en cuidar el buen clima institucional, promoviendo el bienestar de todos los miembros, dispuestos a mediar para el logro de las metas institucionales y atentos a modelar en sus pares y quienes estén bajo su dependencia, supervisión o acompañamiento, en prácticas de comunicación no violencia, asertividad y responsabilidad en la expresión las sus opiniones.
3. El perfil del Equipo Directivo de nuestro Colegio, se enmarca en el desarrollo de diversas dimensiones de competencias, que permitan movilizar a los actores de la comunidad educativa con el objetivo de fomentar el aprendizaje de todos los estudiantes y además, ser coherente con los sellos instituciones.
4. Los miembros del Equipo Directivo deben poseer la habilidad para guiar a su equipo de trabajo para el logro de la misión y metas institucionales, abordando los cambios y contingencias que enfrenta el Colegio, influyendo y movilizandoo a los docentes para el cumplimiento de los objetivos educativos y estratégicos, promoviendo el logro de resultados académicos de los estudiantes y el desarrollo de la institución en conformidad a su Visión y Misión.
5. Conocer y aplicar el modelo de gestión educativa estratégica, el cual adoptó la institución con miras al logro de metas cuantitativas y cualitativas.



6. Manifestar en sus actitudes, los valores establecidos por la institución, ya que estos están definidos con fines educativos.
7. El Equipo Directivo, como educadores, también deben involucrarse en la formación de los estudiantes, orientando el fomento de prácticas, hábitos y valores, generando confianza y credibilidad en la comunidad educativa por su compromiso con la calidad y equidad de la educación.
8. Asumen la responsabilidad de sus acciones, logros, productos, decisiones y políticas que implementa, siendo capaz de argumentar, responder consultas, evaluar riesgos y medir consecuencias de las acciones implementadas en su gestión, favoreciendo la sustentabilidad, mantención y desarrollo eficiente del Colegio, rindiendo cuentas a sus superiores o la comunidad educativa- según pertinencia-.
9. Deben poseer competencias que les permitan promover el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula.
10. Manifestar una actitud de crítica positiva y constructiva, con miras a provocar cambios positivos en los estudiantes, tanto en la institución, como en el entorno en general.
11. Demostrar grado de competencia acorde al cargo el cual ejerce en su labor educativa y directiva.



12. Todo miembro del Equipo Directivo, debe privilegiar el buen trato con sus pares y con la comunicación educativa en su conjunto, demostrando capacidad de comunicación efectiva para entender y ser comprendido en los diferentes estamentos, siendo empático y demostrando sensibilidad frente a situaciones de vulnerabilidad e inclusión.

13. La Administración de la Corporación y la Dirección del Colegio Paicaví, deben ser capaces de manejar, distribuir y articular los recursos humanos, financieros y materiales del Colegio necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo institucional; finalmente pero no menos importante, es el promover la colaboración activa al interior del Colegio y la conformación de redes de apoyo y equipos de trabajo.



PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Colegio Paicaví debe:

1. Conocer y aplicar el modelo de gestión educativa estratégica el cual adoptó la institución, con miras al logro de metas cuantificables.
2. Manifiestar en sus actitudes los valores establecidos por la institución, ya que estos están definidos con fines educativos.
3. Fomentar en los alumnos y en todos los miembros de la institución escolar, la identificación con su comunidad educativa y con sellos institucionales definidos: la formación académica de excelencia y un fuerte componente de formación valórica, entre otros.
4. Poseer competencias de liderazgo pedagógico y de trabajo en equipo siendo capaz de adaptarse a los cambios y asumiendo un rol activo dentro de la comunidad escolar y fundamentalmente dentro del aula.
5. Ser capaz de realizar clases efectivas aplicando metodologías, técnicas y estrategias activas e innovadoras, que potencien el desarrollo integral de los estudiantes (tanto desde el punto de vista cognitivo como valórico), las diferentes visiones de mundo dentro de la comunidad escolar, propiciando que los estudiantes sean personas con criterios de empatía, tolerancia y respeto; autónomos y autorregulados en sus procesos de indagación y apropiación de aprendizaje.
6. Esforzarse por representar los valores institucionales frente a los estudiantes, como también ante cada uno de los integrantes de la comunidad Colegio.
7. Ser un constante investigador con la finalidad de profundizar en su especialización y formación general, como así también, para plantear estrategias de aprendizaje significativos con sus estudiantes.
8. Demostrar grado de competencia acorde a la(s) especialidad(es) la(s) cual(es) que ejerce en su labor educativa.
9. Ser un facilitador permanente del aprendizaje, valorando la importancia de la noble tarea de educar.



10. Ser una persona reflexiva y proactiva, de tal forma, que pueda enfrentar satisfactoriamente los desafíos del contexto social en el que esté inmerso.
11. Evidenciar la capacidad de inspirar y conducir correctamente a sus estudiantes y apoderados.
12. Manifestar una actitud de crítica positiva y constructiva, con miras a provocar cambios positivos en los estudiantes, en la institución y en el entorno en general.
13. Ser un constante motivador en relación a las metas u objetivos establecidos por el establecimiento y por los programas del Ministerio de Educación.
14. Acoger a todos los alumnos en igualdad de condiciones, respetando su individualidad e incentivando a quienes más lo necesitan.
15. Conocer y atender a la diversidad de los estudiantes.
16. Detectar y preocuparse de los estudiantes con necesidades, tanto como: pedagógicas, emocionales y/o sociales, con mira a entregarles el apoyo pertinente.
17. Tener claro todo el contenido del manual de convivencia y reglamento de evaluación y promoción escolar de la institución.
18. Cumplir rigurosamente con las labores pedagógicas y administrativas de la institución (planificaciones, evaluaciones u otros).
19. Cumplir con todas las normas de asistencia, puntualidad y colaboración institucional.
20. Manifestar la capacidad para trabajar en equipo, en distintas circunstancias dentro del establecimiento.
21. Realizar las clases acorde al modelo de aprendizaje de la institución.
22. Poseer apertura a nuevos aprendizajes e innovación.
23. Mantener la disciplina y un clima armonioso en la sala de clases.



PERFIL DEL ESTUDIANTE

El/La estudiante que egrese del Colegio Paicaví debe:

1. Desarrollar integralmente las habilidades y valores humanos.
2. Respetar y valorar la diversidad cultural y social.
3. Mantener un trato amable y respetuoso con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
4. Ser responsable en el desempeño académico.
5. Demostrar cualidades como autonomía, puntualidad, liderazgo y colaboración.
6. Mostrar un alto sentido de pertenencia.
7. Demostrar un alto grado de tolerancia y valoración de la diversidad.
8. Tener capacidad de reflexión, indagación e inquietud intelectual.
9. Desarrollar habilidades socioemocionales y éticas, que les permiten escuchar, tomar perspectiva y razonar con las emociones de los otros, adoptando una actitud respetuosa hacia la diversidad y resolviendo los conflictos a través del diálogo y la búsqueda del bien común.
10. Desarrollar sus destrezas y habilidades, potenciar la creatividad y el espíritu crítico y generando la capacidad de adaptarse al cambio personal, social y ambiental.
11. Ser personas capaces de desarrollar responsablemente su propia voluntad, fijándose metas ambiciosas y realizando acciones para su consecución, para ello se esfuerzan por vencer sus temores y asumir con coraje y optimismo la búsqueda de su felicidad.
12. Desarrollar la autonomía a lo largo del proceso educativo, ser curiosos del conocimiento, críticos, constructivos y reflexivos, buscan expresar su opinión y participan activamente para realizar mejoras en la comunidad.



13. Poseer consciencia ecológica, velando por el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente y sustentable de los recursos, realizando acciones que permitan solucionar y disminuir el impacto ambiental.
14. Equilibrado, apreciar el valor del estado físico y su práctica permanente, demostrando actitudes de autocuidado que le permitan desarrollar un estilo de vida saludable, donde además se encuentren el arte y la naturaleza como medio de expresión, entendiendo ésta como un bien social
15. Sobreponerse ante el fracaso, aun cuando éste le afecte y aceptar la crítica externa como circunstancia de crecimiento personal.
16. Inquisitivo, evidenciar un aprendizaje profundo e interdisciplinario, que le permita entender y actuar en diferentes contextos, utilizando las tecnologías de la información, entre otros.

PERFIL DE PADRES Y APODERADOS

1. Como parte de la comunidad Educativa, se espera que los apoderados cumplan un rol activo en la formación intelectual y valórica de sus pupilos.
2. Establece vínculos sólidos con la escuela apoyando al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos(as).
3. Los apoderados concuerden con la misión, visión, con el proyecto educativo y las normativas declaradas, tanto en el PEI como en el Reglamento Interno que rige a nuestro Colegio.
4. Deben procurar que el estudiante perciba una coherencia entre los parámetros establecidos por el Colegio y los valores y normas de la familia, adquiriendo el compromiso apoyarlos y cumplirlos.
5. Los apoderados deben colaborar y apoyar decididamente la labor del Colegio, resguardando su prestigio y fomentando su prosperidad integral, considerándoseles como parte fundamental de la labor educativa que este realiza.
6. Los apoderados se constituyen en un modelo para sus hijos, de modo que buscamos que ellos cultiven los valores de base declarados en nuestra Misión y Visión, tales como: respeto, tolerancia, honestidad, ética, entre otros.



7. Conoce y respeta las normas establecidas en el Reglamento Interno y Manual de Convivencia del Colegio, además de potenciar en la familia los valores paicavianos.
8. Participa activa y colaborativamente en el proceso educativo de sus hijos/as y en las actividades programadas por el Colegio.
9. Establece una comunicación abierta y respetuosa con cada uno de los actores de la Comunidad Educativa.

PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

De acuerdo con la función que desempeñen y a las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificarán en las categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar. Independiente de sus funciones y las competencias específicas del cargo que desempeñan los asistentes de la educación en el Colegio Paicaví:

1. Adscriben, asumen y promueven los principios y valores establecidos en el proyecto educativo institucional, con vocación de servicio público, caracterizados por la cordialidad, respetuosos y observantes de la probidad que requiere las funciones del cargo que ostentan, con un marcado sello de tolerancia hacia la inclusión, sin discriminación y con un profundo dominio de los protocolos de actuación y el reglamento interno de convivencia.
2. Dispuestos a apoyar en todo momento las necesidades y tareas que demanda el buen funcionamiento del Colegio, los cuales son propuestas por la dirección del establecimiento y consensuados por los demás estamentos cuando así se requiera y observantes del resguardo de derechos de los niños y niñas que atiende el Colegio.
3. Los asistentes de la educación tendrán representación en el Consejo Escolar del establecimiento, por medio de un delegado, el que tendrá la misión de aportar a la mejora de los procesos y el diseño de las acciones que ayuden a concretar los objetivos de desarrollo institucional.
4. Estos colaboradores se constituyen en parte fundamental de la comunidad educativa de nuestro Colegio, ya que contribuyen con su labor a desarrollar el PEI. Desde sus distintos roles prestan apoyo pedagógico o administrativo, mantienen y/u organizan espacios educativos, colaboran con la seguridad escolar, se vinculan con redes de apoyo y con los apoderados para asegurar el buen funcionamiento del Colegio.
5. Velan por la seguridad y cuidado de los estudiantes en un ambiente organizado que asegure la favorable convivencia para su aprendizaje, adaptación y desarrollo.



6. También requieren competencias conductuales de: proactividad, trabajo en equipo, relaciones interpersonales, comunicación efectiva, autocontrol y probidad.
7. Comprenden que, en todas las esferas de su desempeño, en especial en las acciones que supongan contacto con los/as estudiantes, su actitud debe ser esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento de los niños y adolescentes.
8. Aportan una solución oportuna a situaciones inherentes a su función.

PERFIL DEL EQUIPO PSICOSOCIAL

1. Se consignan como profesionales de apoyo a los psicólogos y psicopedagogos los que organizacionalmente forman parte de la RED de Apoyo Docente.
2. Sus funciones aparecen vinculadas directamente con el mejoramiento integral de los aprendizajes -en el contexto del Sistema de Acompañamiento Académico Centrado en los Aprendizajes-, prestando atención y asesoría desde sus competencias profesionales y funciones del cargo a los estudiantes, directivos, profesores y apoderados, tanto en aspectos asociados al desarrollo y dinámicas de aprendizaje de los alumnos, como en los ámbitos valóricos de los mismos.
3. Utilizan estrategias transversales, con el objetivo de dar soporte a la formación integral a nuestros estudiantes.
4. Las competencias de base de estos profesionales son poseer una sólida formación académica en sus respectivas áreas, además de relevantes habilidades en: comunicación efectiva, orientación al servicio y resolución de conflictos.
5. Promueve y cautela un ambiente de respeto y sana convivencia en la comunidad escolar.
6. Participa en las estrategias de planificación, seguimiento y evaluación de los procesos psicosociales.
7. Realiza detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgos.
8. Asesora y apoya a los padres en la educación, crianza, cuidado y protección de los hijos/as.
9. Participa en jornadas de capacitación para optimizar la eficiencia de su trabajo.
10. Entrega una solución oportuna a situaciones inherentes a su función.



11. Gestiona instancias formativas para los miembros de la comunidad educativa, considerando actores externos, de acuerdo con las necesidades detectadas.

PERFIL DE LA ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Cuenta con experiencia en mediación escolar, el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos.
2. Conoce y comprende el enfoque formativo de la convivencia escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula.
3. Cuenta con el respaldo del Equipo Directivo con quien puede discutir y delegar tareas; estas condiciones determinan, en gran medida, la consistencia y continuidad de las medidas implementadas acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
4. Analiza el diagnóstico institucional que define Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que sustentan la pertinencia de las acciones a emprender.
5. Coordina al Consejo Escolar para la determinación de las acciones del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
6. Se responsabiliza por la elaboración del Plan de Gestión en Convivencia Escolar.
7. Monitorea la implementación de las medidas del Plan de Gestión.
8. Diseña, elabora, socializa e implementa el Plan de gestión de Convivencia Escolar.
9. Promueve el conocimiento y la apropiación del Manual de Convivencia Escolar.
10. Da a conocer la actualización y socialización del Manual de Convivencia Escolar.
11. Define colaborativamente procedimientos para el cumplimiento de las normas de Convivencia Escolar.
12. Orienta y perfecciona mecanismos de comunicación e intervención de estudiantes y padres.
13. Coordina y articula el trabajo del Equipo Psicosocial.



14. Conoce y contribuye a la apropiación del Proyecto Educativo Institucional.
15. Informa, orienta y asesora a los padres y /apoderados en los procesos de sana convivencia y buen trato.
16. Participa en la comunicación y coordinación de las actuaciones de apoyo individual o colectivo.
17. Ejecuta acciones dispuestas por el Equipo Directivo y que estén orientadas a un conocimiento cultural de la realidad social, política, recreacional, etc. de los alumnos.



II. ASPECTOS OPERATIVOS

OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

1. ÁREA: GESTIÓN PEDAGÓGICA

| |
|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO |
| Desarrollar una educación de calidad en el aula, lo que involucra tener buenos resultados de aprendizaje escolar, medidos en las pruebas nacionales externas, considerando la diversidad educativa de todos los estudiantes. |
| META A 4 AÑOS |
| 80% de las estrategias evaluativas declaradas en el reglamento de evaluación y promoción escolar son aplicadas por los docentes. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO AÑO 1 |
| Fortalecer apoyo a los estudiantes y equipos de aula, a través de la tecnología, planificación, asesoría interna y externa, monitoreo permanente, entre otras prácticas conducentes a la mejora continua de los aprendizajes y el cumplimiento de las metas propuestas desde una mirada institucional inclusiva. |
| |



2. ÁREA: LIDERAZGO

| |
|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS |
| Implementar y desarrollar una gestión directiva y docente gerencial destinada a lograr aprendizajes de calidad que tengan como correlato altos resultados en las pruebas del MINEDUC. |
| META A 4 AÑOS |
| 100% de los resultados son socializados con el equipo directivo, docentes del establecimiento y consejo escolar. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO AÑO 1 |
| Afianzar el rol de la Directora y su Equipo Directivo con foco en los procesos de construcción directiva y participativa en todos los procesos de gestión institucional y curricular, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad y mejora en la eficiencia interna. |
| |

3. ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

| |
|--|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS |
| Construir clima de sana convivencia escolar con la participación de Padres, Apoderados y Docentes, basados en los valores expresados en la Visión y Misión del Colegio, desarrollados a través de todo el que hacer escolar y extraescolar. |
| META A 4 AÑOS |
| 100% de los docentes, 80% alumnos y 60% de padres y apoderados participan de actividades programáticas y extra-programáticas que mejoran la convivencia escolar y el aprendizaje de los alumnos/as. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO AÑO 1 |
| Fortalecer amplia participación de la comunidad educativa en acciones que promuevan el desarrollo de talleres, actividad extraescolar, auto cuidado, identidad institucional, desarrollo de los organismos internos del establecimiento, premiación por logros, en un clima de inclusión y sana convivencia escolar. |
| |



4. ÁREA: GESTIÓN DE RECURSOS

| |
|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS |
| Utilizar y proveer todos los recursos humanos y materiales que permitan una implementación curricular y administrativa exitosa. |
| META A 4 AÑOS |
| 100% de lo requerido por los docentes en sus planificaciones es implementado. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO AÑO 1 |
| Apoyar el aprendizaje y la eficiencia interna, a través del desarrollo de un plan de compras que permitan la adquisición, mantención, y reposición de recursos materiales, educativos, pedagógicos, didácticos, tecnológicos y sus insumos, y la contratación de recursos humanos y asistencia técnica pertinentes a las acciones declaradas en el PME. |
| |

5. ÁREA: RESULTADOS

| |
|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO A 4 AÑOS |
| Utilizar y proveer todos los recursos humanos y materiales que permitan una implementación curricular y administrativa exitosa. |
| META A 4 AÑOS |
| 100% de lo requerido para una buena gestión pedagógica e institucional es implementado. |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO AÑO 1 |
| Realizar permanente gestión de resultados. Monitorear avance en las metas. |
| |



PLANES DE ACCIÓN

Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Enfoque institucional para cada una de las dimensiones del PME

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

Avanzar hacia la excelencia académica.

Este sello se vincula con el trabajo transversal que los docentes realizan para fortalecer el aprendizaje de cada uno de sus alumnos, buscando a través de la innovación en las prácticas, implementar diversas estrategias de trabajo de aula que permitan el desarrollo de habilidades y la valoración del aprendizaje desde el desafío académico y el trabajo colaborativo.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se relaciona estableciendo normas claras y consensuadas, para crear un clima propicio para el aprendizaje, permitiendo a su vez un ambiente armónico, de respeto y sana convivencia basado en los valores institucionales, intencionado la normalización en el aula y propiciando la autonomía académica.

DIMENSIÓN LIDERAZGO

Avanzar hacia la excelencia académica

Este sello se relaciona directamente con esta dimensión por medio de la incorporación constante de instancias de participación, trabajo colaborativo, reflexión pedagógica y perfeccionamiento para directivos, docentes y asistentes de la educación en temas referidos a Liderazgo pedagógico, institucional, mejora continua de estrategias de aprendizaje, innovación para la inclusión, entre otras.



Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se relaciona con esta dimensión a través de una planificación estratégica, orientada a lograr una normalización en todos los procesos institucionales, considerando siempre los valores declarados.

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Avanzar hacia la excelencia académica

Se vincula con el trabajo transversal que toda la comunidad educativa realiza para fortalecer la instalación del manual de convivencia, aportando mecanismos y/o protocolos para afrontar problemas o situaciones que atañen a la sana relación interpersonal, basada en el respeto, aceptación y reconocimiento de la diversidad cultural, para intencionar espacios y ambientes de aprendizaje normados participativos, inclusivos y saludables.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se vincula a través de la actualización y difusión permanente del manual de convivencia escolar, integrando a toda la comunidad escolar y generando acciones permanentes tendientes al mejoramiento del clima laboral y escolar desde el respeto, la participación, la responsabilidad, la tolerancia, la inclusión, entre otros valores.

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

Avanzar hacia la excelencia académica

Este sello se relaciona con esta dimensión por medio de la oportuna asignación de recursos, priorizando las necesidades reales de recursos humanos, pedagógicos, entre otros, para una correcta implementación curricular.



Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Este sello se vincula a través de la asignación de recursos para la implementación de todas las iniciativas generadas en función de mantener una sana convivencia desde un contexto valórico formativo y de participación.

PLANES NORMATIVOS

Corresponden a la articulación entre el sello y los planes:

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Avanzar hacia la excelencia académica

Se articula mediante el desarrollo de normas de convivencia y participación, basadas en el respeto de derechos y cumplimiento de deberes que promuevan un ambiente escolar positivo y dinámico.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula mediante la promoción de una educación sustentada en el respeto mutuo, basada en normas claras y mecanismos de participación democrática y la existencia de protocolos de acción que permitan afrontar situaciones que vulneren los derechos dentro del contexto escolar.



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

Avanzar hacia la excelencia académica

Se relaciona mediante el desarrollo de actividades centradas en el reconocimiento de la propia identidad sexual, género, e importancia de las relaciones basadas en el respeto, como auto conocimiento clave para el crecimiento y superación personal.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se relaciona mediante la promoción de la igualdad de género, sexualidad, afectividad y actividades centradas en procesos de valoración del autocuidado en actividades curriculares y extracurriculares.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Avanzar hacia la excelencia académica

Este sello se relaciona mediante la reflexión con los estudiantes y la toma de conciencia de estos frente a situaciones de riesgo que pueden ser previstas, abordando desde la responsabilidad de todo el proceso educativo y el tránsito por los diferentes ambientes de aprendizaje.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se relaciona mediante el fortalecimiento de valores relativos al autocuidado, conciencia del riesgo y toma de decisiones de manera responsable.



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Avanzar hacia la excelencia académica

Se articula mediante la reflexión con los estudiantes, sobre los desafíos que una sociedad democrática debe enfrentar en la actualidad, vinculado a las temáticas de contingencia nacional y la importancia para el desarrollo de los miembros de la comunidad educativa.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula mediante la formación de niños y niñas respetuosos, que valoren una educación que les permita formarse como ciudadanos activos y responsables en todas las instancias de participación democrática, respetando su ejercicio y la tolerancia a la diversidad ideológica.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Avanzar hacia la excelencia académica

Se articula por medio de la integración efectiva de todos los estudiantes a las actividades de la escuela, sin discriminar por su etnia, nacionalidad, necesidades educativas especiales, credos religiosos y/o niveles socioeconómicos, facilitando para ello su acceso a través de un apoyo constante de parte de toda la comunidad educativa.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica

Se articula por medio de trabajo colaborativo, curricular y extracurricular, donde toda la unidad educativa, desde los valores institucionales, incorpora la inclusión como parte de su contexto y proceso educativo normal.



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Avanzar hacia la excelencia académica

Se relaciona a través de la entrega permanente de instancias de mejora a los diferentes estamentos de la unidad educativa, lo que permite una permanente actualización y con esto contribuir a una cultura organizacional que favorezca la mejora continua en todos los procesos.

Fortalecimiento de la sana convivencia a través de la formación valórica.

Se articula mediante la entrega de herramientas para el trabajo en equipo y la capacidad de resolver situaciones complejas, que permitan trabajar en un ambiente sano de colaboración y respeto.

Programa de Integración Escolar (PIE).

La integración es un medio para la incorporación a la sociedad de niños, niñas y jóvenes, con necesidades educativas especiales.

El proceso de Integración es aquel mediante el cual se provee de opciones curriculares a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) en el sistema escolar regular. Además, la integración educativa debe formar parte de una estrategia general, cuya meta sea alcanzar una educación de calidad para todos.

Tener un programa de integración significa que el establecimiento asume el principio de Equidad e Igualdad de oportunidades para todos sus alumnos y alumnas, genera instancias de trabajo colaborativo y prepara a todos los alumnos y alumnas para los desafíos con los cuales deberán vivir y trabajar.



Integración Escolar

Es un proceso continuo y dinámico, que posibilita a las personas con discapacidad participar en las distintas etapas del quehacer social, escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados, cuando se requiera. Es educar a niños, niñas, jóvenes con y sin discapacidad en el sistema de educación regular.

Es una forma de concebir la Educación, sin discriminación, sin segregación, que propicie el máximo desarrollo de cada educando y donde cada uno encuentre la respuesta educativa que necesite.

La tesis central de la integración escolar es que la escuela debe garantizar educación de calidad para todos sus alumnos y responsabilizarse con el desarrollo máximo posible de cada educando. Se concibe a la escuela como una institución abierta a la diversidad, desarrolladora, que a la vez socializa, garantiza una atención diferenciada y personalizada como respuesta a las necesidades educativas de sus alumnas y alumnos, incluyendo las más complejas, que son calificadas como especiales. Es por ello que requiere la necesidad de realizarse una evaluación psicológica, fonoaudiológica y psicopedagógica, como punto de partida para la elaboración de estrategias educativas diferenciadas y personalizadas, para dar respuesta a las necesidades de cada alumno y alumna.

El desafío profesional que representa la Integración Escolar es reconocido por todos los profesionales de la educación, pues la disposición y preparación profesional del profesorado es decisiva para la puesta en marcha de cualquier proyecto educativo, más aún cuando tiene elementos tan novedosos y complejos.

En conclusión, la Integración Escolar se convierte en una instancia generadora de procesos de mejora en los establecimientos educacionales.



El Programa de Integración Escolar, es concebido como una estrategia técnica definida por el Ministerio de Educación para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con discapacidad al sistema educativo regular. Según el Decreto N°107 de 2009 del Ministerio de Educación indica que niños, niñas y jóvenes con algún tipo de discapacidad sea intelectual, visual, motora o por graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación, se considera beneficiario del Programa.

Nuestro Programa de Integración

El Programa de Integración Escolar del Colegio Paicaví, atiende a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, derivadas de un Déficit Permanente y Necesidades Educativas Especiales Transitorias. Este proceso está a cargo de la Coordinadora del Programa de Integración Escolar, Educadoras Diferenciales, Psicóloga y Fonoaudióloga.

Estrategias

1. Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE del establecimiento.
2. Detección y evaluación de las NEE.
3. Coordinación y trabajo colaborativo.
4. Capacitación a la comunidad educativa acerca de las NEE.
5. Adaptación y flexibilización curricular.
6. Participación de la familia y la comunidad.
7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad.
8. Monitoreo y evaluación de PIE.



Para dar cumplimiento a todas las estrategias que el establecimiento se compromete al tener PIE, se ha desarrollado y organizado una serie de actividades que apuntan a una o más estrategias en particular.



Organigrama Colegio Paicaví

